



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S.A
Demandado:	Luz Edith Álvarez Cardona y Luz Mery Arroyave Vélez
Radicado:	050013103 009-2020-00074-00
Asunto:	reprograma audiencia

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre seis (06) de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte interesada la **nota de devolución** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, a la solicitud de embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 001-988766.

Así mismo, las respuestas allegadas por la entidad bancaria BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS y BANCO AV VILLAS, en atención a los oficios Nos 389, 391 y 387, mediante el cual se les comunicó la cautela decretada dentro del presente trámite de ejecución.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c30c30abc10cd205f76d60f932847b5d40cd62de09dafa3bf99450fba22797cb**

Documento generado en 06/10/2020 01:06:44 p.m.